 <p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	GOBIERNO DE EL SALVADOR
	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 05 de diciembre de 2022	ORDEN No.: OC/314/2022
REFERENCIA:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA MODULAR EN EL AUDITORIUM DEL MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA DR. DAVID J. GUZMÁN	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
WILFREDO PÉRTICA AGUILAR	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	138.58	M ²	YARUMS. CUADRADAS DE ALFOMBRA MODULAR 949 DARK CHARCOAL, SOLTIA DYED SISE 24" X 24" (. 6096 M X. 6096 M)	\$ 31.64	\$ 4,384.67
2	30100000	54112	20	ML	METROS LINEALES DE MOLDURA DE REDUCCIÓN DE ALUMINIO	\$ 14.00	\$ 280.00
3	52150000	54199	12	ML	METROS LINEALES DE MOLDURA, NARIZ DE GRADA	\$ 11.00	\$ 132.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 4,796.67

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Debido al alto tráfico de personas que visitan el auditorium del MUÑA la alfombra que se encuentra actualmente ya cumplió su vida útil, siendo una alfombra de rollo, de tráfico medio con más de 5 años de uso continuo.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: La empresa se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES, a favor del MINISTERIO DE CULTURA, la cual deberá tener una vigencia de 1 año y responder por desperfectos de fabricación e instalación, entre otros, firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla; este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día hábil después de firmar el acta de recepción del suministro e instalación.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: de 5 semanas posteriores a la entrega de la orden de compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 60 días calendario.</p>
---	--	---

LUGAR DE ENTREGA: el lugar de entrega de los suministros será en el Museo Nacional de Antropología Dr. David J. Guzmán, ubicado, en Avenida la Revolución Colonia San Benito, San Salvador

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, copia de Nota de Garantía, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad del suministro.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: la Licda. Susana Stephanie Galvez Rosales, Administradora del MUÑA

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).


MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.


TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

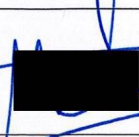
1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2243-3750, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


DESIGNADO




Vo. Bo. JEFE - UACI

